

RIO GALLEGOS; 09 MAR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.470/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Prof. Juan Pablo ESCALADA Convocatoria 2009;

QUE el mencionado profesional se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Químicas en la Universidad Nacional de Río Cuarto, Córdoba;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 33 se cuenta con la Nota N° 059/09 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual se informa que el Prof. Juan Pablo ESCALADA se desempeña en el Área Físicoquímica encontrándose afectado a las actividades de formación de grado de las asignaturas Físicoquímica II y Termodinámica de la Carrera Ingeniería Química y al Proyecto de Investigación "Degradación fotoinducida por luz natural de contaminantes ambientales acuáticos. Un estudio cinético y mecanístico en solución y medios micelares", considerándose su desempeño como Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Prof. Juan Pablo ESCALADA;

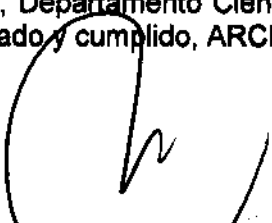
QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 073 del Consejo Superior;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por el Prof. Juan Pablo ESCALADA.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVAR.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

002